



1º de mayo de 2013

(13-2315)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 1 de mayo de 2013, se distribuye a petición de la delegación de Colombia.

Medida de carácter sanitario para aromatizantes/saborizantes utilizados en alimentos y bebidas alcohólicas

La República de Colombia comunica con relación al Proyecto de Resolución del Ministerio de Salud y Protección Social "*Por medio de la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos que deben cumplir los aromatizantes/saborizantes utilizados en alimentos y bebidas alcohólicas para consumo humano, los materiales de base para la elaboración de aromatizantes/saborizantes; y los ingredientes alimentarios con propiedades aromatizantes*", notificado el 29 de enero de 2013 por la Organización Mundial del Comercio mediante el documento identificado con la signatura G/SPS/N/COL/246, que la fecha para la presentación de observaciones ha sido prorrogada hasta el próximo 24 de mayo de 2013.

Este addendum se refiere a:

- la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones
- la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento
- la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado
- el retiro del reglamento propuesto
- la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor
- otro aspecto:

Plazo para la presentación de observaciones: *(Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)*

- Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o (día/mes/año): 24 de mayo de 2013

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: Organismo nacional encargado de la notificación, Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

Texto disponible en: Organismo nacional encargado de la notificación, Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

Punto de contacto:

Responsable: Daniel Héctor Rico R.

Calle 28 N° 13A - 15, tercer piso

Bogotá, D.C. - Colombia

Tel: +(57 1) 606 7676, Ext. 1690

Fax: +(57 1) 606 4777

Correos electrónicos: drico@mincomercio.gov.co
puntocontacto@mincomercio.gov.co
